CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 785-2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC Y CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ	
NOMBRE CONTRATISTA	**CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**C.C. No. 1.022.367.469**
DEPENDENCIA	Dirección de Hidrocarburos
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el área de geoinformática para apoyar la implementación de algoritmos de aprendizaje automático (machine learning) que puedan optimizar el proceso de consulta y extracción de información del Banco de Información Petrolera (BIP), realizando la integración y análisis de registros eléctricos, secciones estratigráficas de campo y de pozos o núcleos de perforación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Implementar algoritmos de aprendizaje automático (machine learning) para optimizar los procesos de extracción y transformación a formatos numéricos de información estratigráfica. 2. Realizar la recopilación bibliográfica de casos de estudio sobre implementación de algoritmos de aprendizaje automático para el análisis de imágenes en geociencias. 3. Realizar talleres de capacitación al grupo de geoinformática en el manejo del lenguaje de programación Python, aplicado al análisis y visualización de datos geocientíficos. 4. Redactar los informes y elaborar manuales sobre el uso de herramientas computacionales implementadas en el grupo. **ENTREGABLES** 1. Un informe ejecutivo mensual describiendo el avance de cada una de las actividades realizadas dentro del marco del proyecto. 2. Un informe técnico trimestral donde relacione la contribución en la consulta y extracción de información del Banco de Información petrolera (BIP). 3. Un informe detallado del resultado de la investigación sobre los algoritmos y aplicaciones utilizadas para analizar e interpretar datos geológicos en formato de imágenes. 4. Consolidación de los datos etiquetados en la etapa de pretratamiento del desarrollo de los modelos de machine learning en el repositorio construido para tal fin.
VALOR	**HASTA POR LA SUMA DE SESENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($60.129.504) incluido IVA cuando aplique.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** El SGC efectuará las retenciones y deducciones que en materia de impuestos establezca la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor real del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual, por lo que una vez realizado el primer pago se procederá a liberar la suma resultante de la diferencia, previa solicitud del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento en que EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cambie de régimen tributario, se compromete a realizar dicho trámite ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Grupo de Contratos y Convenios y Unidad de Recursos Financieros, para lo cual aportará el RUT actualizado; lo anterior de conformidad con el literal c) del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **Nota:** El valor del presente contrato se fundamenta en el tiempo real de ejecución el cual se encuentra estipulado en la cláusula plazo de ejecución y contará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; por lo anterior este valor puede diferir del consignado inicialmente en los estudios y documentos previos.
	El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará a **EL CONTRATISTA** los honorarios correspondientes al valor del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.419.520)** o por fracción de mes en caso de no ejecutarse mes completo, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el/la supervisora del contrato, una vez presentado y aprobado el informe mensual de actividades, el cual deberá estar acompañado de la acreditación del

FORMA DE PAGO	pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud - pensión y riesgos laborales. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El primer pago se efectuará por el período comprendido entre la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el último día del mismo mes, el cual será calculado y pagado sobre meses de 30 días. Del segundo pago en adelante se realizará por período vencido de cada mes o fracción correspondiente al último pago; en caso de que el contrato alcance su ejecución hasta el mes de diciembre se realizará en el referido mes un pago, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los anteriores pagos incluyen los impuestos a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago o factura según sea el caso, el informe de actividades,el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL de conformidad con la normatividad legal vigente y conforme los formatos diseñados para el efecto por el SGC. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista encaso de estar obligado, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020. **PARÁGRAFO QUINTO:** El último pago queda sujeto, adicionalmente, al reciboa satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEXTO:** En caso de que el presente contrato se encuentre amparado presupuestalmente con diferentes fuentes de financiación, es decir Presupuesto General de la Nación (Recursos Nación y/o Propios) y del Sistema General de Regalías, se efectuarán tantas órdenes de pago como se requieran, acorde con los registros presupuestales asociados y los aplicativos en los cuales deban gestionarse. NOTA: Los recursos que utilice este contrato del Presupuesto General de la Nación – PGN serán pagados dentro de la vigencia 2024 y su ejecución no debe superar el 31 de diciembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024. PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución iniciará a partir del cumplimiento de la totalidad de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
No. CDP y Fecha de expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal: PGN No. 33924 de fecha 09 de marzo de 2024 por la suma de $67.404.960
SUPERVISOR	OSCAR ROMERO BALLEN - Profesional especializado (19) de la Dirección de Hidrocarburos, quien haga sus veces o sea designado por la Secretaria General.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sede Central – Servicio Geológico Colombiano.
IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA E INSUFICIENCIA DE PERSONALDE PLANTA.	Que conforme lo indicado en los estudios previos que sirven de base para celebrar el presente contrato, el jefe de Área, director técnico o Coordinador del Grupo solicitante revisó y validó con anterioridad a la suscripción del presente contrato que, EL CONTRATISTA tiene la idoneidad o experiencia requerida para su debida ejecución. Así mismo, la Secretaría General certificó que la Entidad no cuenta con el personal suficiente de planta teniendo en cuenta la revisión efectuada por el Grupo de Talento Humano.

Hacen parte del presente contrato, los estudios previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Anexo No. 1 - Condiciones Generales, el Anexo No. 2 - Acuerdo de confidencialidad y el Anexo No. 3 - Contrato de cesión de derechos patrimoniales, los cuales EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento, manifiesta conocer, aceptar y se obliga a darles cumplimiento integral.
El presente contrato se perfecciona con la aprobación/aceptación del mismo por las partes en la plataforma transaccional del SECOP II. Parasu ejecución, requiere de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, el inicio de la cobertura de la Administración de Riesgos Laborales a EL CONTRATISTA que se genera a partir del día siguiente de la afiliación a ARL y la expedición del Registro Presupuestal.

Elaboró.	*Dahierlys Pérez García – Abogada Grupo de Contratos y Convenios*
Revisó	*Ricardo Enrique Galezo Mazenett – Abogado Grupo de Contratos y Convenios*
Aprobó	*María Alejandra Quintero Poveda – Secretaria General*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12487293
Número del contrato	785-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales en el área de geoinformática para apoyar la implementación de algoritmos de aprendizaje automático (machine learning) que puedan optimizar el proceso de consulta y extracción de información del Banco de Información Petrolera (BIP), realizando la integración y análisis de registros eléctricos, secciones estratigráficas de campo y de pozos o núcleos de perforación.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	20/03/2024 3:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	281 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CRISTHIAN RIASCOS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ	DAVIVIENDA	Ahorros	457400074904

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *19/03/2024 5:03:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA* ***Fecha de aprobación:*** *19/03/2024 8:12:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6117669_Firmado
CO1_PCCNTR_6117669_En ejecución

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATOS Y CONVENIOS
Proceso de Contratación	CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	60.129.504,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colomb 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

EL LÍDER DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía N°**1.022.367.469** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1271-2023.**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la extracción automática, integración y análisis de información estratigráfica y de registros eléctricos de secciones estratigráficas de campo y de pozos o núcleos de perforación.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1) Implementar algoritmos de aprendizaje automático (machine learning) para optimizar los procesos de extracción y transformación a formatos numéricos de información estratigráfica. 2) Realizar la recopilación bibliográfica de casos de estudio sobre implementación de algoritmos de aprendizaje automático para el análisis de imágenes en geociencias. 3) Realizar talleres de capacitación al grupo de geoinformática en el manejo del lenguaje de programación Python, aplicado al análisis y visualización de datos geocientíficos. 4). Redactar los informes y elaborar manuales sobre el uso de herramientas computacionales implementadas en el grupo.
FECHA DE INICIO:	13/09/2023
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
VALOR:	$21.398.400

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR**.



JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Líder Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Viviana Paola Espitia	Contratista- Grupo de Contratos y Convenios	

LA LÍDER DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.022.367.469,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 429 DE 2023.**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la extracción automática, integración y análisis de información estratigráfica y de registros eléctricos de secciones estratigráficas de campo y de pozos o núcleos de perforación.
OBLIGACIONES:	El Contratista se compromete con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a realizar las siguientes actividades: 1) Implementar algoritmos de aprendizaje automático (machine learning) para optimizar los procesos de extracción y transformación a formatos numéricos de información estratigráfica. 2) Recopilación bibliográfica de casos de estudio sobre implementación de algoritmos de aprendizaje automático para el análisis de imágenes en geociencias. 3) Realizar talleres de capacitación al grupo de geoinformática en el manejo del lenguaje de programación Python, aplicado al análisis y visualización de datos geocientíficos. 4). Redacción de informes y elaboración de manuales sobre el uso de herramientas computacionales implementadas en el grupo.
FECHA DE INICIO:	Marzo 14 de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 12 de 2023.
VALOR TOTAL:	$ 35.664.000.oo.
VALOR EJECUTADO:	$ 35.664.000.oo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

AMANDA PATRICIA NAUZAN CEBALLOS
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Jennifer Soraya Ramos Cuesta	Técnico Operativo Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Alberto Cabrera Vera	Abogado Grupo de Contratos y Convenios	

EL SUSCRITO GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST-CONTRACTUAL DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO - CERTIFICA:

Cert_000004992

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Dynamics 365 Finance and Operations, el (la) Señor(a) **RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1022367469**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO	2210272
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA INTEGRAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN ESTRATIGRÁFICA EN ÁREAS DE INTERÉS, POR LA PRESENCIA DE ROCA GENERADORA EN LA CUENCA DEL VALLE MEDIO D
FECHA DE INICIO	30/04/2021
FECHA DE TERMINACION	31/12/2021

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES

Obligaciones generales:

Obligaciones específicas:

CONTRATO	2220257
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATIGRÁFICA DE SECCIONES DE CAMPO Y POZOS EN ÁREAS DE INTERÉS, POR LA PRESENCIA DE ROCA GENERADO
FECHA DE INICIO	03/02/2022
FECHA DE TERMINACION	31/07/2022

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES

Obligaciones generales:

Obligaciones específicas:

CONTRATO	2220831
OBJETO	Prestar servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la integración de información estratigráfica de secciones de campo y pozos en áreas de interés, en la cuenca del Valle Medio del Magdalena para las formaciones del cretácico inferior.
FECHA DE INICIO	22/08/2022
FECHA DE TERMINACION	15/12/2022

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES

Obligaciones generales:

a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales. b) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio, en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables. c)De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud -EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal. d)EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual. e) EL CONTRATISTA debe establecer con el Supervisor del contrato el mecanismo a través del cual se definirán los entregables, los cuales serán soporte para dar cumplimiento al requisito del pago, junto con las condiciones establecidas en el Anexo de Condiciones Generales. f)Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro. g) El contratista debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones) que le permitan ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.

***El certificado comprende 2 páginas para certificar los siguientes contratos 2210272, 2220257, 2220831, ***

Elaboró: WEB

Para verificar la integridad e inalteribilidad del presente documento consulte en el sitio web

http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente código de verificación:

d5v2w5k6n7w7b2i2f5o0z7t9c6d7o5

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO -

Cert_000004992

Obligaciones específicas:

a) Realizar la búsqueda y transformación digital de información estratigráfica del banco de información petrolera correspondiente a las formaciones del cretácico inferior de la cuenca del Valle Medio del Magdalena. b) Emplear tecnologías computacionales aplicadas a la integración de datos de registros de pozo de roca generadora cretácica en las formaciones del cretácico inferior de la cuenca del Valle Medio del Magdalena. c)Apoyar el desarrollo de herramientas predictivas para el análisis de registros de pozos para contribuir a la identificación de niveles prospectivos como yacimientos en roca generadora. d)Realizar las salidas gráficas de columnas de sucesiones cretácicas con potencial como roca generadora, a partir de bases de datos usando desarrollos geo informáticos. e) Contribuir en la realización de un póster para presentación de resultados de los corredores prospectivos YRG en VMM. f) Participar en actividades de divulgación científica y apropiación social del conocimiento. g)Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

La presente certificación tiene una validez de 90 Días y se expide
por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a 1/25/2023 02:08:50 pm

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

***El certificado comprende 2 páginas para certificar los siguientes contratos 2210272, 2220257, 2220831, ***

Elaboró: WEB

Para verificar la integridad e inalteribilidad del presente documento consulte en el sitio web
http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente código de verificación:

d5v2w5k6n7w7b2i2f5o0z7t9c6d7o5

Calle 26 # 13 -19. Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 62 82
Línea de Transparencia: +57 018000 914 502
www.enterritorio.gov.co

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actua en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020,y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **221016** suscrito entre ENTERRITORIO y SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , ENTERRITORIO suscribió con **RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR** el Contrato **2220257** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO				
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30			**Identificación**	899.999.316-1
Teléfono	5940407	**Ciudad Domicilio**		Bogotá	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR			**Identificación**	NI 1022367469

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2220257		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATIGRÁFICA DE SECCIONES DE CAMPO Y POZOS EN ÁREAS DE INTERÉS, POR LA PRESENCIA DE ROCA GENERADORA CRETÁCICA EN LA CUENCA DEL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA.		
Plazo inicial	5 Meses 28 dias		
Plazo total del contrato	5 Meses 28 dias		
Fecha de firma del contrato	20-01-2022		
Fecha de Inicio	03-02-2022		
Fecha de Terminación	31-07-2022		
	Cons	**Adicion**	**Valor**
	1	MODIFICACION Y REDUCCION	
Descripción de Obligaciones			

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 31-07-2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO



ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2220257

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente Codigo de Verificacion: UW7JOTJJHRMP0DYE3R6R6ZBL6OQ8ET

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COTECNA COMPAÑÍA CERTIFICADA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ELIZABETH DUARTE SANDOVAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actua en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020,y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **221003** suscrito entre ENTERRITORIO y SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , ENTERRITORIO suscribió con **RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR** el Contrato **2210272** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO				
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30			**Identificación**	899.999.316-1
Teléfono	5940407	**Ciudad Domicilio**		Bogotá	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR			**Identificación**	NI 1022367469

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	
Número del contrato	2210272
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA INTEGRAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN ESTRATIGRÁFICA EN ÁREAS DE INTERÉS, POR LA PRESENCIA DE ROCA GENERADORA EN LA CUENCA DEL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA, USANDO HERRAMIENTA GEIONFORMATICA.
Plazo inicial	8 Meses
Plazo total del contrato	8 Meses
Fecha de firma del contrato	29-04-2021
Fecha de Inicio	30-04-2021
Fecha de Terminación	31-12-2021

Cons	**Adicion**	**Valor**
1	ADICION Y MODIFICACION	
Cons	**Adicion**	**Valor**
2	MODIFICACION Y REDUCCION	

Descripción de Obligaciones

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 21-12-2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO



ELIZABETH DUARTE SANDOVAL

GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2210272

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente Codigo de Verificacion: MZ2L6PUQ0GGCHJ5HH3TYPJISQ4S8D8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., octubre 15 del 2020

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

GEOSEARCH LTDA CONSULTORES GEOLOGÍA Y GEOFÍSICA

NIT: 800186223-6

Certifica:

Que **CRISTHIAN BOLÍVAR RIASCOS RODRÍGUEZ**, identificado con c.c. No. **1 022 367 469,** estuvo vinculado a **GEOSEARCH LTDA CONSULTORES GEOLOGÍA Y GEOFÍSICA**, desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de mayo del 2020, mediante contrato por prestación de servicios, participando en el proyecto: "**Servicio de cartografía geológica de superficie en tres (3) áreas en la Cuenca del Valle Medio del Magdalena para la gerencia de no convencionales de ECOPETROL S.A.**", desempeñándose en el cargo de Geólogo Junior.

Atentamente,

Fabio Colmenares B.
cc17172737
Representante legal
GEOSEARCH LTDA.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20141390008691**
Fecha: **23-04-2014**

Bogotá,

Ingeniero
CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ
Contratista – IPSE –
Cristhian.riascos@outlook.com

ASUNTO: *REMISIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO 107-2013.*

Cordial Saludo:

En atención a solicitud radicada en el IPSE a través de correo electrónico, con números 20141330016042 y 20141330015602, se remite certificación emitida por la Secretaria General - Contratación, Contrato de prestación de servicios No. 107-2013, suscrito el 25 de noviembre de 2013.

Cualquier información adicional con gusto se atenderá.

Atentamente,

GERMÁN GARCÍA GÓMEZ
Secretario General

Anexo lo enunciado
Proyectó: Diego Piragua Meneses – Secretaria General - Contratación

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20141390008691**
Fecha: **23-04-2014**

LA SECRETARIA GENERAL - CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS —IPSE

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.022.367.469, suscribió con el Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE un contrato de Prestación de Servicios Profesionales así:

CONTRATO	107 DE 2013
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZNI –IPSE
CONTRATISTA	CRISTHIAN BOLIVAR RIASCOS RODRIGUEZ
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS AL IPSE, CON EL FIN DE REVISAR, VERIFICAR, ANALIZAR Y CONCEPTUAR PERMANENTEMENTE LOS ASPECTOS TECNICOS PROPIOS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS LABORES DE INTERVENTORIA DEL AREA DE SERVICIO EXCLUSIVO DE AMAZONAS A CARGO DEL IPSE, DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO 050 DE 2010.
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.200.000.oo, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo de este objeto además de las obligaciones inherentes al mismo, el contratista se obliga a prestar sus servicios en las siguientes actividades relacionadas con las obligaciones, técnicas y operativas que este desarrolla como interventor del contrato de concesión del Área de Servicio Exclusivo de Amazonas:

1.) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que las obras y equipos que conforman la nueva infraestructura cumplan con las características técnicas exigidas.

2.) Verificar mensualmente la eficiencia y el consumo específico en el consumo de combustibles en la actividad de generación.

3.) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trasiego de combustible en el ASE Amazonas.

Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3
Piso 14 Edificio Street 100
PBX: (57 1) 639 7888
Fax: (57 1) 639 7888 Ext. 127
Bogotá D.C. – Colombia

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20141390008691
Fecha: 23-04-2014

4.) Advertir cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario, comunicarle esta circunstancia al Supervisor y adoptar los procedimientos previstos en el contrato de concesión.

5.) Rendir un informe mensual a la Subdirección de Contratos y Seguimiento de cada una de las actividades de Verificación y Seguimiento contempladas en el presente Contrato, el cual deberá contener un análisis detallado de cada una de ellas, que permitan al IPSE verificar el correcto funcionamiento de la Concesión.

6.) Participar y apoyar en la elaboración de los informes mensuales de Interventoría a rendir por el IPSE al Ministerio de Minas y Energía.

7.) Las observaciones y requerimientos que deban hacerse al Concesionario, en virtud de la ejecución del presente contrato deberán ser revisadas, aprobadas y emitidas por el Supervisor del Contrato, bajo ninguna circunstancia se remitirán documentos al concesionario sin la revisión antes citada.

8.) Realizar las demás funciones que le asigne el Subdirector de Contratos y Seguimiento en relación con la ejecución del Contrato de Concesión No. 052 de 2010 — Área de Servicio Exclusivo del Amazonas.

9.) Entregar a la finalización del contrato el Sistema de Gestión Documental Orfeo, con los documentos debidamente tramitados y completamente archivados es decir que a la terminación de la ejecución el usuario del contratista no debe tener ningún documento pendiente.

10.) El contratista deberá tener disponibilidad para desplazarse fuera de su domicilio contractual en caso de que el cumplimiento de las obligaciones contractuales así lo requiera, lo anterior, previa aprobación del Supervisión del Contrato.

PARAGRAFO: El Contratista se compromete a cumplir con el concepto ambiental, de seguridad y salud ocupacional contenido en el estudio previo 20131500058913 del 24 de octubre de 2013.

Atentamente,

GERMÁN GARCÍA GÓMEZ
Secretario General

Anexo lo enunciado
Proyectó: Diego Piragua Meneses – Secretaria General DPP

SOCIEDAD EDUCATIVA

"SAN IGNACIO"

Aprobación oficial No. 2041 del 16 de Junio de 2000 Secretaria de Educación del Distrito, actualización 06115 del 21 de Diciembre de 2009 S.E.D.
Acuerdo No. 29 del 14 de Octubre de 1998 del Ministerio de Salud y Acuerdo 156 del 21 de mayo de 2009. Ministerio de Protección Social y Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el Señor (a) **RIASCOS RODRIGUEZ CRISTHIAN BOLIVAR.** Identificado con Cedula No **1.022.367.469** de Bogotá. Presta sus servicios profesionales modalidad hora cátedra en nuestra institución desde el 26 de febrero 2013 hasta la fecha; Caracterizándose por ser una persona honesta y cumplidora de sus servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado los (16) Dieciséis días del mes de Octubre de 2013.

Cordialmente,

Drá. ITALA YANETH GONZÁLEZ
Directora General

Sede 1 Av. Calle 72 No. 81 A - 06 * Teléfonos: 251 4831 – 251 4851 Bogotá.
Correo Electrónico isanignacio2@hotmail.com.
Sede 2 Calle 44 sur No. 49 -77 TEL: 2309850 Venecia